



Acer

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV. 2007

RES. H. N° 1500-07

VISTO:

La Res. C.S. N° 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes responsable, Ana Simesen y Marta de Viana, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ÉTICOS DEL AMBIENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ÉTICOS DEL AMBIENTE
CARRERA: ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRÍA EN POLITICAS SOCIALES
PLAN 2005

L.U.N° 791.248	ALARCÓN, ISABEL GRISELDA	10 (diez)
L.U.N° 791.249	ALARCÓN, ALFREDO BERNARDINO	8 (ocho)
L.U.N° 791.251	BALDIVIEZO CORTEZ, LOURDES NORMA	10 (diez)
L.U.N° 791.255	FARFAN VALE, CLAUDIA SILVINA	9 (nueve)
L.U.N° 791.256	FIGUEROA, ALCIRA ELSA	8 (ocho)
L.U.N° 791.257	FLORES, DALCY ARGENTINA	9 (nueve)
L.U.N° 791.258	GUANCA, GUSTAVO ALFONSO	9 (nueve)
L.U.N° 791.259	GUTIERREZ, ROBERTO DAVID	8 (ocho)
L.U.N° 791.262	MAMANÍ, ISAIÁS JOSÉ DANIEL	8 (ocho)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1500-07

L.U.N° 791.268	PAULIZZI, MARÍA CORA	10 (diez)
L.U.N° 791.269	PEINADO, ELVA DEL VALLE	9 (nueve)
L.U.N° 791.265	QUIROGA MENDIOLA, TRINIDAD MARIA	8 (ocho)
L.U.N° 791.274	SANTOS, VERÓNICA ALICIA	7 (siete)
L.U.N° 791.276	SORAIRE, CLAUDIA PAOLA	9 (nueve)
L.U.N° 791.277	SOSA, MARCELA VERÓNICA	10 (diez)

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/10/2007, según consta en el informe elevado por las docentes.

ARTÍCULO 3° - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por las docentes responsables de la asignatura quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4° - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES COPIA

LUCIA A. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO GRAL.
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.